GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**SECRETARIA DE EDUCACIÓN**	**Código:**
	FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS	**Versión:**
	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**Fecha de aprobación:**

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS: **I.E.R. SAN PABLO**

MUNICIPIO: **SAN PEDRO DE URABA**

FECHA DE SOLICITUD: 9 (**Día**) Julio (**Mes**) 2026 (**Año**) **CONSECUTIVO:** 9

CONCEPTO :

COMPRA DE POLIZA PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS DE LA INSTITUCION

PROYECTO:

POLIZA

RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACION	FSE/Asociado	NOMBRE FSE/ASOCIADO	VALOR
2.1.2.02.02.008.01.08 Primas y Seguros_RP	02_Gratuidad	FSE	I.E.R. SAN PABLO	$ 1.155.300,00

VALOR TOTAL	**$ 1.155.300**

Firma Ordenador del gasto
Nombre ALEXANDRA BRU
CC.50920217

RECIBIDO:

FECHA: 9 (dia) Julio (mes) 2026 (año)

NOMBRE TESORERO: YUDY OLARTE ORTEGA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Código:
	FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS	Versión:
	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Fecha de aprobación:

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN PABLO**
MUNICIPIO	**SAN PEDRO DE URABA**

Fecha de Elaboración: 9 (dia) Julio (mes) 2026 (año)

SOLICITUD 9 **CONSECUTIVO:** 9

CERTIFICO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR:

Valor	$ 1.155.300

A la fecha de expedición del presente documento existe apropiación con saldo disponible contra el cual se puede ordenar gastos en el rubro y valor que se detalla a continuación:

RUBRO	FUENTE	CENTRO DE COSTOS		VALOR DISPONIBILIDAD	ADICION A DISPONIBILIDAD	REDUCCION A DISPONIBILIDAD	VALOR ($)
2.1.2.02.02.008.02.08 Primas y Seguros_GR	02_Gratuidad	FSE	I. E. R. SAN PABLO	$ 1.155.300,00			1.155.300,00
							-
							-
							-
							-
							-
TOTAL				**$ 1.155.300,00**	**$ -**	**$ -**	**1.155.300,00**

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia:	**2026**
Por concepto de:	**COMPRA DE POLIZA PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS DE LA INSTITUCION**

Firma Tesorero (a)

YUDY OLARTE O

Nombre

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Código:
	FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS	Versión:
	REGISTRO COMPROMISO PRESUPUESTAL (RPC)	Fecha de aprobación:

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS — **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAGRADA FAMILIA**

MUNICIPIO — **URRAO**

CDP	9	CONSECUTIVO:	9

Fecha de Elaboración: 9 (dia) Julio (mes) 2026 (año)

CERTIFICO COMPROMISO PRESUPUESTAL POR:

VALOR CDP	$ 1.155.300,00	Valor:	$ 1.155.300

CON CARGO A:

No. CDP	RUBRO	FUENTE	C. COSTOS		VALOR COMPROMISO	ADICION DE COMPROMISO	REDUCCION DE COMPROMISO	VALOR
9	2.1.2.02.02.008.02.08 Primas y Seguros_GR	02_Gratuidad	FSE	I. E. R. SAN PABLO	1.155.300,00			$ 1.155.300
	0	0	0	0				$ -
	0	0	0	0				$ -
	0	0	0	0				$ -
	0	0	0	0				$ -
	0	0	0	0				$ -
TOTAL					**$ 1.155.300,00**	**$ -**	**$ -**	**$ 1.155.300,00**

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: **2025**

A favor de:	Nombre:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
	Cédula / NIT:	
Por concepto de:		COMPRA DE POLIZA PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS DE LA INSTITUCION

Firma Ordenador del Gasto
ALEXANDRA BRU
Nombre

Firma Tesorero (a)
YUDY OLARTE O
Nombre

CONTRATO DE POLIZA

NÚMERO:	**009-2026**
CONTRATANTE:	NSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN PABLO APOSTOL NIT. 900177557-5
CONTRATISTA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860.524.654-6
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANEJO DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.
VALOR:	UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS ML ($1.155.300)
PLAZO	2 DIAS
SUPERVISOR	ALEXANDRA BRU ALVAREZ C.C 50920215- RECTOR
CDP	009 DEL 9 DE JULIO DEL 2026
RUBRO	2.1.2.02.02.008.01.08.01 Primas y Seguros RG

CLAÚSULA PRIMERA: Especificaciones técnicas.

VALOR ASEGURADO	$ 23.896.000 (Correspondiente al valor presupuestado en 2025)
VIGENCIA	1 Año
AMPAROS	• Delitos contra la administración pública. • Fallos de responsabilidad fiscal • Rendición de cuentas • Reconstrucción de cuentas La póliza ampara a la Entidad contra los riesgos que impliquen menoscabo de fondos y bienes, causados por sus empleados en el ejercicio de los cargos amparados, por actos que se tipifiquen como delitos contra la Administración Pública o fallos con responsabilidad fiscal. El amparo se extiende a reconocer el valor de la rendición y reconstrucción de cuentas que se debe llevar a cabo en los casos de abandono del cargo o fallecimiento del empleado.
CARGOS A ASEGURAR	Rector: ALEXANDRA BRU ALVAREZ C.C 50920215- RECTOR Pagadora: YUDI DEL CARMEN OLARTE CC. No. 32 253 985

CLAÚSULA SEGUNDA:
Obligaciones del contratista:

Generales

1. Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo a la Decreto 1273 de 2018, los cuales deberá cancelar en los términos que establezca la Ley. Igualmente, el pago de aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar.
2. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
3. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato de prestación de servicios.
4. Suministrar los informes derivados de la ejecución del contrato que le sean solicitados por la institución Educativa.
5. Mantener comunicación permanente con la Institución Educativa a fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del contrato.
6. Garantizar que el servicio sea de óptima calidad y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.
7. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne la institución Educativa.

Específicas:

1. Cumplir con los productos establecidos en la ficha técnica del Estudio Previo, numeral 2.3.
2. Entregar la póliza de acuerdo a la normatividad y las especificaciones técnicas requeridas.
3. Entregar oportunamente la póliza dentro del tiempo establecido en el lugar indicado por el contratante.
4. Atender cualquier inquietud que se presente por parte de la Institución Educativa.
5. Cumplir con las órdenes y requerimientos que realice el supervisor.

CLAÚSULA TERCERA:
Obligaciones del contratante:

1. Pagar en la forma establecida en la cláusula FORMA DE PAGO, las facturas presentadas por el contratista, para lo cual se deberá observar el procedimiento establecido internamente por la Secretaría de Educación.
2. Impartir instrucciones para la adecuada prestación del objeto contratado.
3. Ejercer la supervisión del contrato a celebrar.
4. Suministrar al contratista en forma oportuna la información necesaria para el adecuado cumplimiento del objeto a contratar.
5. Resolver las peticiones presentadas en los términos consagrados por la Ley.

Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato a suscribir y en las demás normas concordantes y aplicables al mismo

CLAÚSULA CUARTA: Forma de pago: La entidad pagará al CONTRATISTA el valor del contrato UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TERSCIENTOS PESOS. ($ 1.155.300), CONTRAFACTURACIÓN tras la expedición de las pólizas objeto del contrato y la certificación del recibo a satisfacción de las pólizas contratadas por parte del SUPERVISO R, presentación de la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de la nómina y copia de las correspondientes planillas y constancias de pago de los aportes al Sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo, riesgos laborales y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CLAÚSULA QUINTA: Propiedad intelectual y confidencialidad.
Todos los informes resultantes de la ejecución del presente contrato serán propiedad de la INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN PABLO APOSTOL y EL CONTRATISTA no podrá hacer uso de ellos con fines distintos al cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del contrato, salvo autorización expresa y previa del Rector de la IE.

CLAÚSULA SEXTA: Cesión. El presente contrato se suscribe en razón a la idoneidad el contratista en el área objeto de la presente contratación, por lo cual EL CONTRATISTA no podrá ceder el contrato sin la autorización previa y escrita del Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN PABLO APOSTOL.

CLAÚSULA SÉPTIMA: Inhabilidades e incompatibilidades.
EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en las normas vigentes.

CLAÚSULA OCTAVA: Responsabilidad por entrega de bienes.
Si para el cumplimiento de las obligaciones contractuales la INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN PABLO APOSTOL, pusiere a disposición del CONTRATISTA equipos, muebles o instalaciones de su propiedad, EL CONTRATISTA se hará responsable de dichos elementos y asumirá su deterioro cuando se originare en actitudes dolosas o de culpa grave.

CLAÚSULA NOVENA: Naturaleza jurídica.
El presente contrato no genera relación laboral, ni prestaciones sociales, EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y al pago de los honorarios estipulados por la ejecución del contrato.

CLAÚSULA DECIMA: Perfeccionamiento del contrato: Este contrato se perfecciona con el acuerdo entre las partes sobre el objeto, la contraprestación y la aceptación respectiva; no obstante, solo podrá iniciar su ejecución una vez se haya suscrito el acta de inicio.

CLAÚSULA DECIMA PRIMERA: no se exige constitución de ninguna garantía

CLAÚSULA DECIMA SEGUNDA: Documentos del contrato.
Hacen parte del presente contrato los siguientes: 1. Solicitud, 2. CDP, 3. RPC, 4. Documentos aportados por el contratista, los cuales fueron previamente revisados por la entidad, 5. Minuta o anexo al contrato.

CLAÚSULA DECIMA TERCERA: Indemnidad.
Es obligación de EL CONTRATISTA mantener indemne a la INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN PABLO APOSTOL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

CLAÚSULA DECIMA CUARTA: Supervisión.
La INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN PABLO APOSTOL ejercerá la supervisión por medio de RECTOR o la persona que para el efecto se designe por escrito. Para cumplir con esta función deberá realizar seguimiento, cumplimiento, control, vigilancia y ejecución del presente contrato y de sus actuaciones y dejará constancia escrita.

CLAÚSULA DECIMA QUINTA: Multas:
EL CONTRATANTE podrá imponer, sin perjuicio de la cláusula penal pecuniaria ni de la declaratoria de caducidad, multas en caso de mora o de incumplimiento parcial. Las multas no podrán exceder del 5% del valor del contrato, y se impondrán mediante resolución.

CLAÚSULA DECIMA SEXTA: Cláusula penal.
En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento del contrato, EL CONTRATANTE cobrara a título de cláusula penal pecuniaria una suma equivalente al 10% del valor del contrato: una vez hecho efectivo, se considera como pago parcial de los perjuicios causados.

Dado en Apartadó a los 09 dias del mes de julio de 2026

ALEXANDRA BRU ALVAREZ
RECTOR

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
CONTRATISTA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABÁ
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN PABLO APÓSTOL
DANE: 405665000443
NIT. 900177557-5

ACTA DE INICIO

Fecha de Inicio	Día	Mes	Año	Fecha de Terminación de la poliza	Día	Mes	Año
	09	07	2026		09	07	2027

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor y/o interventor en calidad de tal y como representante de la IER San Pablo Apóstol y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	NRO. 09 (Del 09 DE JULIO DEL 2026) IER SAN PABLO APOSTOL
Objeto del contrato: ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANEJO DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.	
Interventor(es):	N/A.
Supervisor (es):	**ALEXANDRA BRU ALVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 50920215
Contratista:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT 860 524 654-6

Valor del contrato:	UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS. M/CTE. (1.155.300).
Duración del contrato: 1 DIA	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABÁ
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN PABLO APÓSTOL
DANE: 405665000443
NIT. 900177557-5

LA IER San Pablo Apóstol del Municipio de San Pedro De Urabá, se reunieron la Rectora Alexandra Bru Álvarez, identificado con cédula de ciudadanía número 50 920 215, en calidad de SUPERVISOR; y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT 860 524 654-6 en calidad de CONTRATISTA, con el fin de dar inicio al **CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANEJO DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.NRO.09 DEL 09 DE JULIO DE 2026.**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los (09) días del mes de julio del (2026).

ALEXANDRA BRU ALVAREZ
RECTOR

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
CONTRATISTA

ACTA DE TERMINACIÓN

Fecha de Inicio	Día	Mes	Año	Fecha de Terminación	Día	Mes	Año
	09	07	2026		09	07	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor y/o interventor en calidad de tal y como representante de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN PABLO APOSTOL y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	NRO. 09 (Del 09 DE JULIO DEL 2026) IER SAN PABLO APOSTOL
Objeto del contrato: ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANEJO DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.	
Interventor(es):	N/A.
Supervisor (es):	ALEXANDRA BRU ALVAREZ C.C 50920215 – RECTORA
Contratista:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT 860 524 654-6

Valor del contrato:	UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y CINCO MI L TRESCIENTOS PESOS M/L. (1.155.300)
Duración del contrato: 1 DIA	

EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN PABLO APOSTOL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA SE REUNIERON LA RECTORA, ALEXANDRA BRU ALVAREZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 50 920 215, EN CALIDAD DE SUPERVISOR; Y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860 524 654-6-9 EN CALIDAD DE CONTRATISTA, CON EL FIN DE DAR INICIO AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANEJO DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO APOSTOL **NRO.09 DEL 09 DE JULIO DEL 2026**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 09 días del mes de julio del (2026).

ALEXANDRA BRU ALVAREZ
DIRECTOR
CEDULA 50920215

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
CONTRATISTA

CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE CONTRATO

Nombre y cargo del Supervisor	ALEXANDRA BRU ALVAREZ RECTOR
Nombre del Contratista	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
CC/NIT:	NIT 901638368-2
Número de Contrato	NRO. 09 de julio de 2026
Objeto:	COMPRA DE POLIZA PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS DE LA INSTITUCION
Fecha de inicio del contrato	9 de julio de 2026
Valor total del contrato:	UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS. M/CTE. (1.155.300).
Valor cobrado y autorizado por el supervisor	$ 1.155.300
Valor restante o saldo del registro	0
CDP Nº	No. 09 del 09 de julio de 2026
CRP Nº	No. 09 del 09 de julio de 2026
RUBRO	2.1.2.02.02.008.02.08 Primas y Seguros_GR

Especifique las obligaciones contractuales y su desarrollo durante el periodo reportado

No.	Obligaciones específicas del contrato	Descripción de las actividades
1.	Realizar entrega de la adquisición de conformidad con las especificaciones técnicas y plazo estipulado en el Estudio Previo del presente proceso de contratación.	**Cumplió satisfactoriamente**
2.	Hacer entrega de la adquisición contratada en las instalaciones de la IER San Pablo Apóstol en el Municipio de San Pedro De Urabá	**Cumplió satisfactoriamente**
3	Reportar oportunamente a la institución Educativa los hechos y circunstancias que llegaren a ocurrir durante la prestación del servicio, y que alteren el mismo.	**Cumplió satisfactoriamente**
4	Las demás que se deriven de la naturaleza del estudio y del contrato	**Cumplió satisfactoriamente**

EL SUPERVISOR CERTIFICA QUE:

El contratista anteriormente identificado ha cumplido con las actividades descritas en el contrato y en el periodo que se señala, en las condiciones indicadas en el informe de actividades y fueron recibidas a entera satisfacción por parte del Supervisor Contractual.

Aspectos favorables: Cumplió de manera satisfactoria con cada una de las actividades asignadas en las obligaciones contractuales**.**

Aspectos no favorables: Ninguno.

Plan de mejoramiento a los aspectos no favorables: N/A

Documentos anexos:

1. Factura presentada por el contratista.

2. Documento que acredita que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARL) y aportes para fiscales.

Para constancia firman a los 09 días del mes de julio del 2026

ALEXANDRABRU ALVAREZ

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT: 860524654-6
Dirección CR 76 N 35 40, Medellín, Colombia
Teléfono 6045205520
Correo Electrónico feco@solidaria.com.co
www.aseguradorasolidaria.com.co

Factura Electrónica De Venta 520F212689
Referencia 5950161322
Plan 5950161322
Recaudo 5950161322

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre	NIT	Teléfono	Contacto
INSTITUCION EDUCATIVA SAN PABLO APOSTOL	900177557	3126629446	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PABLO APOSTOL
Dirección	**Ciudad**	**Correo Electrónico**	
VEREDA EL CAIMAN	SAN PEDRO DE URABÁ, Colombia	RECTORIA@IERSANPABLOAPOSTOL.EDU.CO	

DATOS DE LA FACTURA

Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Fecha Validación DIAN	Forma De Pago	Medio De Pago	Plazo
09.07.2026 09:56:00	09.08.2026	09.07.2026 17:41:29-05:00	Crédito	Pago y depósito pre acordado (PPD)	09.08.2026

Fecha Inicio Periodo De Facturación	Fecha Final Periodo De Facturación
09.07.2026 17:41:31	31.07.2026 00:00:00

DETALLE DE LA FACTURA

#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M	UNITARIO	DESCUENTOS/CARGOS		IMPUESTO		VALOR TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1	84131514	Prima POLIZA SEGURO MANEJO SECTOR OFICIAL - -	1	NAR	955.840,00			IVA 19,00	181.609,6	955.840,00
2	82121507	Gastos de Emisión - -	1	NAR	15.000,00			IVA 19,00	2.850,00	15.000,00

Tipo de operación: Estándar-10

Total Linea Detalles: 2

OBSERVACIONES DE LA FACTURA

USUARIO: ANGVARGAS.
AGENCIA:SEAS URABA SEGUROS - Carrera 99 No. 96-35 centro comercial APTO Local 109 - Colombia - Antioquia - APARTADÓ - CORREO: angvargas@solidaria.com.co - TELEFONO: 6045205520

SON: UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS
POLIZA NRO.: 595-64-994000000347-0

SUBTOTAL	970.840,00
IVA 19,00%	184.459,6
TOTAL OPERACIÓN COP	**1.155.300,00**
TOTAL A PAGAR CLIENTE COP	**1.155.300,00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGÍR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE: Línea Solidaria 018000 512021 gratis desde cualquier parte del país, #789 gratis desde celulares Claro, Tigo y Movistar
Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 7919180 Fax: (601) 7919180 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764090503199 con vigencia del 2025-03-14 al 2026-09-14 . Numeración habilitada del 520F140782 al 520F500000
GRAN CONTRIBUYENTE RES. 2509 DE DICIEMBRE 03 DE 1993. AUTORETENEDOR POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS. RESPONSABLE DE IMPUESTO A LAS VENTAS – REGIMEN COMÚN. ACTIVIDAD INDUSTRIA Y COMERCIO CÓDIGO CIIU 6511. RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL ARTICULO 19-4 ESTATUTO TRIBUTARIO. ENTIDAD VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. Autorización de Numeración de Facturación No 18764090503199 válido desde 14/03/2025 hasta 14/09/2026 Rango desde 520F140782 Hasta 520F500000
CUFE: 5f3ea2dcdf8877f09cef5e83ec765bbc5d7b623579db401f792476cf2ca87435d931c5eb35ced976eae55e1d8f992e85
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
Firma Digital:
YBIyg7E+fQQWMuMYYe74D9waQnwT7H7+4kebYHKWLBvt2JcX+cuD9EX5ptodO1qV/eSBB4oHeox/B0vPxNfuuEd336h7kd8H66K7toObPDDBk7qutnm86fjGIMRb1dmgWzm1QLJ4wNyW1KpBFBvkjKKAhqHXJAN1YG8iZ6uBBHcHRF0PVyFA1D066ZlZMxTVLn33sA1QKQlxtp8T/+WYMmX81ZDiQEfZT9NFcflNlGE20QdofgZQLcF2CleBs7Qmr83oNJywU2SJDwAtn+9kTTFtOlgqtTTlGQZSJltGB9b2ZG/ipz17NCxx889VuTJ109JxI9gt1IFqMaquZOYCCw==

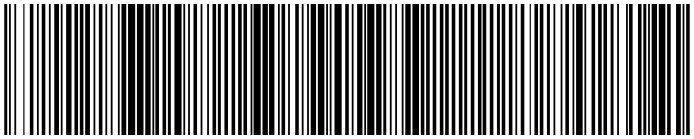
(415)7701861000019(8020)000000000007000595016132

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT
860524654-6
Dirección CR 76 N 35 40, MEDELLÍN, Colombia
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA 520F212689
Referencia 5950161322
TOTAL A PAGAR CLIENTE COP 1.155.300,00

INSTITUCION EDUCATIVA SAN PABLO APOSTOL
Id 900177557 Dirección: VEREDA EL CAIMAN Teléfono: 3126629446 Correo Electrónico: RECTORIA@IERSANPABLOAPOSTOL.EDU.CO

Código de Banco	Cheque No.	Valor $	Cantidad de Cheques	**TOTAL CHEQUE $**
Código de Banco	Cheque No.	Valor $		**EFECTIVO $**
Código de Banco	Cheque No.	Valor $		**VALOR PAGADO $**

DATOS GENERALES

AGENCIA EXPEDIDORA:	SEAS URABA SEGUROS	TOMADOR:	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PABLO APOSTOL NIT: 900.177.557-5
CÓDIGO DE AGENCIA:	595	ASEGURADO:	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PABLO APOSTOL NIT: 900.177.557-5
TIPO DE MOVIMIENTO:	EXPEDICION	BENEFICIARIO:	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PABLO APOSTOL NIT: 900.177.557-5
NÚMERO DE PÓLIZA:	595-64-994000000347-0	FECHA DE EXPEDICIÓN:	09/07/2026
VIGENCIA DESDE:	09/07/2026	VIGENCIA HASTA:	09/07/2027

DATOS DEL RIESGO

GIRO DEL NEGOCIO:	ENTIDAD OFICIAL

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO MANEJO SECTOR OFICIAL

Somos la Decimoprimera Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2025
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5950161322

PÓLIZA No: 595 -64 - 994000000347 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS URABA SEGUROS** COD. AGE: 595 RAMO: 64 PAP:

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS			DIA	MES	AÑO
	09	07	2026		VIGENCIA DE LA PÓLIZA	09	07	2026	23:59		09	07	2027	23:59	365	10	07	2026
	FECHA DE EXPEDICIÓN					VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN		

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS	
VIGENCIA DEL ANEXO	09	07	2026	23:59		09	07	2027	23:59	365
	VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **INSTITUCION EDUCATIVA SAN PABLO APOSTOL** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.177.557-5**

DIRECCIÓN: VEREDA EL CAIMAN CIUDAD: SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA TELÉFONO: 3126629446

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUCION EDUCATIVA SAN PABLO APOSTOL** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.177.557-5**

DIRECCIÓN: VEREDA EL CAIMAN CIUDAD: TELÉFONO: 3126629446

BENEFICIARIO: **INSTITUCION EDUCATIVA SAN PABLO APOSTOL** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.177.557-5**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ITEM: 1 ACTIVIDAD: ENTIDAD OFICIAL

AFIANZADO : INSTITUCION EDUCATIVA SAN PABLO APOSTOL

AMPAROS	SUMA ASEGURADA	SUBLIMITE
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	23,896,000.00	
FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL		23,896,000.00
RENDICION DE CUENTAS		23,896,000.00
RECONSTRUCCION DE CUENTAS		23,896,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 900177557 - INSTITUCION EDUCATIVA SAN PABLO APOSTOL

SEGURO DE MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS
CONVENIO DE PRODUCCIÓN No. 1 - 2026
AGENCIA SEAS URABÁ
AGENTE DURANGOS Y CIA

OBJETO DEL SEGURO:
La compañía indemnizará al asegurado, hasta el límite nominal de suma asegurada para cada cobertura y bajo la modalidad de delimitación temporal de cobertura denominada por ocurrencia, las pérdidas que sufra o que se le causen por actos de los servidores públicos que laboran para él y que les sean imputables como ocurridas durante la vigencia del seguro, provenientes en forma directa de alguno de los riesgos cubiertos bajo las secciones que a continuación se indican, siempre que su origen, causa y/o extensión no se encuentren expresamente excluidos en esta póliza.

TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO APOSTOL NIT. 900.177.557
Dirección Institución: San Pedro de Urabá - Antioquia.

VIGENCIA MÍNIMA AUTORIZADA: Un año fecha a definir Desde las 23:59 horas (no se autoriza retroactividad)

LIMITES ASEGURADOS

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****23,896,000.00	$ **********955,840	$****15,000.00	$ ******184,460	$ ********1,155,300

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
DURANGOS E. Y CIA. LTDA	3437	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000595016132

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBD125780E09FD7D5D

CLIENTE

ANGVARGAS 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO MANEJO SECTOR OFICIAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS URABA SEGUROS | COD. AGENCIA: 595 | RAMO: 64 | No PÓLIZA: **994000000347** | ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **INSTITUCION EDUCATIVA SAN PABLO APOSTOL** — IDENTIFICACIÓN: NIT **900.177.557-5**

ASEGURADO: **INSTITUCION EDUCATIVA SAN PABLO APOSTOL** — IDENTIFICACIÓN: NIT **900.177.557-5**

BENEFICIARIO: **INSTITUCION EDUCATIVA SAN PABLO APOSTOL** — IDENTIFICACIÓN: NIT **900.177.557-5**

TEXTO ITEM 1

-Valor asegurado: $23.896.000

TASA MÍNIMA AUTORIZADA:

-Tasa de 4% (Prima anual $1.155.300 incluye gastos de emisión IVA).
-DEDUCIBLES: Sin deducibles.

CARGOS ASEGURADOS:

Rector: ALEXANDRA BRU ALVAREZ CC 50.920.215
Tesorera: YUDY DEL CARMEN OLARTE ORTEGA CC 32.253.985

(Cualquier aumento del número de cargos generará cobro adicional de prima)

COBERTURAS OTORGADAS:
Amparo Básico:
La compañía, reconocerá a la entidad estatal asegurada las pérdidas patrimoniales de dinero, valores y bienes públicos, causados por los servidores públicos que trabajan para ella, en el ejercicio de sus cargos, por incurrir en conductas que se tipifiquen como delitos contra la administración pública o que generen fallos con responsabilidad fiscal, siempre y cuando la conducta que dio origen al daño tenga lugar dentro de la vigencia de la presente póliza.
El amparo se extiende a reconocer el valor de la rendición y reconstrucción de cuentas que se debe llevar a cabo en los casos de abandono del cargo o fallecimiento del servidor público, siempre y cuando el asegurado manifieste la imposibilidad de rendir dichas cuentas.
La compañía podrá tramitar la rendición de cuentas, para lo cual tendrá el derecho de contratar una persona calificada para que de común acuerdo con la entidad estatal asegurada elabore el inventario y rinda las cuentas respectivas, sin que el costo en ningún caso exceda la suma asegurada, incluyendo el monto de la indemnización.

Servidor Público: Para efectos de la presente póliza, se entenderá como servidor público la persona natural que presta sus servicios a la entidad estatal (IED) asegurada, vinculada a ésta mediante contrato de trabajo o nombramiento por decreto o resolución, cuyo cargo haya sido amparado mediante la póliza de seguro.

CLAUSULAS ADICIONALES.
-Revocación de la póliza a 30 días calendario.
-Designación de ajustador
-Ampliación del plazo de aviso de siniestro a 10 días.
-Amparo automático para cambio de denominación de cargos.

EXCLUSIONES:
Además de las exclusiones contempladas en las Condiciones Generales de la póliza, se aplicará las siguientes exclusiones, las cuales aplican a los amparos básicos y adicionales.

-Daños a bienes del asegurado.
-Mermas inherentes a la condición física de los inventarios.
-Disminución, diferencias o faltantes de inventario que se hallen dentro del ajuste histórico de la cuenta de inventarios y no puedan ser imputables a un trabajador determinado.
-Desapariciones o pérdidas que no puedan ser imputables a un trabajador determinado.
-Créditos o beneficios concedidos por el asegurado a cualquiera de los empleados.
-Apropiación de bienes de ilícito comercio.
-Lucro cesante.
-Cualquier delito de los estipulados como amparos incurridos por cualquier empleado ante situaciones de incendio, explosión, o cualquier otro evento estipulado como riesgo no cubierto en las condiciones generales de la póliza.
-Hurto de uso o abuso de confianza cuando no implique apropiación sino uso indebido con perjuicio del asegurado.
-Demás exclusiones estipuladas en las condiciones generales de la póliza.
-Restablecimiento automático de la suma asegurada.

CONDICIONES DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA:
En caso de siniestro originado en uno o varios de los riesgos amparados, la responsabilidad de la aseguradora no excederá en ningún caso de la suma asegurada por evento y por vigencia indicada en la presente póliza menos el deducible pactado.

Se entiende para la presente póliza el concepto de limite por evento como la máxima responsabilidad de la compañía por una pérdida o conjunto de pérdidas cubiertas por la póliza, ocurridas durante la vigencia del contrato y que sean provenientes de los actos cometidos por la misma persona o mismo grupo de personas cuando exista identidad de delito criminal, de medio y de resultado.

Prescindiendo del número de años durante los cuales esta póliza tenga vigencia y del monto de las primas pagadas o causadas, la responsabilidad de la aseguradora no será acumulable en valores asegurados de año en año, o de período en período y en ningún caso excederá los límites establecidos en la póliza, para la vigencia que cubra la ocurrencia de un evento.

El pago de cualquier pérdida por parte de la aseguradora reducirá en el monto pagado el límite de responsabilidad de ésta bajo la póliza.

CLIENTE

POLIZA SEGURO MANEJO SECTOR OFICIAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS URABA SEGUROS COD. AGENCIA: 595 RAMO: 64 No PÓLIZA: **994000000347** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **INSTITUCION EDUCATIVA SAN PABLO APOSTOL** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.177.557-5**

ASEGURADO: **INSTITUCION EDUCATIVA SAN PABLO APOSTOL** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.177.557-5**

BENEFICIARIO: **INSTITUCION EDUCATIVA SAN PABLO APOSTOL** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.177.557-5**

TEXTO ITEM 1

En caso de delitos continuados cubiertos, se entenderá ocurrido el siniestro en la vigencia de la póliza de seguro en la cual se determine el inicio del mismo, no obstante, si en el momento de ser asumido el riesgo por parte de la Aseguradora, el delito continuado ya comenzó pero el asegurado mediante sus controles internos, o informes de los organismos de control o por cualquier medio posible, no tiene conocimiento del hecho, la Aseguradora será responsable por las pérdidas de las cuales se demuestre que ocurrieron dentro de la vigencia de este seguro, sin exceder el límite asegurado contratado.

GARANTÍAS
De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de las condiciones generales de la póliza.

OTRAS CONDICIONES PARTICULARES Y DEFINICIONES:
Los valores especificados como límites y/o sublimites, se entenderán incluidos dentro del valor asegurado pactado y no en adición a este.

Clausulado: La presente se rige por el clausulado general de la forma: 21/08/2020-1502-P-13-GENER-CL-SUSG-32-D00I - 21/08/2020-1502-NT-P-13-P210820MGG5G5000.
El clausulado citado lo puede consultar en:
https://www.aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/PJ/Estatal/Financiero/cla-pj-se-financiero-manejo-global-oficial-09102020.pdf

Requisitos para Circular 022 de 2007 de la Superfinanciera. (Referente al SARLAFT)
Prima mínima para movimientos: Establecida en dos (2) SMDLV.
Convenio de pago de prima, Plazo pago Prima: 30 días.

Intermediario: Durangos y Cía.
Agencia: SEAS Urabá.

CLIENTE


Operación completada con éxito
Número de cuenta origen: ****3414
Número de transacciones: 1
Valor de transacciones: $ 1.155.300,00
Fecha y Hora: 14/07/2026 4:42:16 p. m.
Dirección IP: 191.95.37.72
Costo de la transacción: $0 + IVA
Número de aprobación: 1375989949
Tipo transacción: Pago/recaudo manual
La transacción esta siendo procesada. Para conocer el estado de su transacción, ingrese a la opción Consulta de transferencias interbancarias.
Otra autorización

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Código:
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS	Versión:
COMPROBANTE DE EGRESO CON AFECTACION	Fecha de aprobación:

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS — **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN PABLO**

MUNICIPIO — **SAN PEDRO DE URABA**

CONSECUTIVO: 18

Fecha de Elaboración: 14 (dia) Julio (mes) 2026 (año)

	CDP	RPC
	9	9
fecha:	**9Julio2026**	**9Julio2026**

A favor de: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA — **CÉDULA/NIT:** 860524654-6

Concepto: COMPRA DE POLIZA PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS DE LA INSTITUCION

RUBRO	FUENTE FINANCIACION	VALOR BRUTO	RETEFUENTE		RETEIVA	RETEICA	OTRAS RETENCIONES	TOTAL RETENCIONES	TOTAL A PAGAR
			Concepto	Valor					
2.1.2.02.02.008.02.08 Primas y Seguros_GR	02_Gratuidad	$ 1.155.300	Servicios						
								$ -	$ 1.155.300
TOTAL		**$ 1.155.300**		**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**		

Nombre de la cuenta	No. Cuenta	Tipo Cuenta	Nombre Banco	No. Cheque /Transacción	Valor a Pagar
41391300-3414	GRATUIDAD	Ahorros	BANCOAGRARIO	TRANSFERENCIA	1.155.300
			TOTAL		**$ 1.155.300**

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO
Nombre:ALEXANDRA BRU

FIRMA TESORERO (A)
Nombre:YUDY OLARTE O

FIRMA BENEFICIARIO
Nombre:ASEGURADORA SOLIDARIA

FIRMA CONTADOR
Nombre:MARIA LONDOÑO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 15.383.781

ORTIZ RODRIGUEZ

APELLIDOS

JUAN DAVID

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-MAR-1974

LA CEJA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

29-MAY-1992 LA CEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0121400-00032121-M-0015383781-20080728 0001509547A 1 2340013188

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141254998604

(415)7707212489984(8020) 000014125499860 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 4 6 5 4	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SOLIDARIA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 100 9 A 45 P 12

42. Correo electrónico notificaciones@solidaria.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 2 2 1	6 0 1 8 4 1 8 4 1 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos	
6 5 1 1	1 9 8 5 0 1 1 8	6 5 1 2	1 9 8 5 0 1 1 8	9 4 9 9				2 7	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	3	4	7	8	9	1 3	1 4	3 3	4 1	4 2	4 8	5 2	5 5	6 0											

02- Gravamen a los movimientos financier
03- Impuesto al patrimonio
04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
60 - Autorretención concep rendi Finan vig

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-01 / 03:11:47PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VELASQUEZ RODRIGUEZ NANCY LEANDRA

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

DOCUMENTO SIN VALIDEZ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 6 de julio de 2026 Hora: 06:11:29
Recibo No. AB26251460
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26251460B611F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
Sigla: SOLIDARIA
Nit: 860524654 6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00734662
Fecha de matrícula:	19 de septiembre de 1996
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	27 de febrero de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 100 No. 9 A -45 P 12
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	notificaciones@solidaria.com.co
Teléfono comercial 1:	6464330
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.
Página web:	WWW.ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO

Dirección para notificación judicial:	Cl 100 No. 9 A -45 P 12
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	notificaciones@solidaria.com.co
Teléfono para notificación 1:	6464330
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 6 de julio de 2026 Hora: 06:11:29
Recibo No. AB26251460
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26251460B611F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACION: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

SIGLA: SOLIDARIA | NIT No. 860.524.654 - 6

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: NAL [ ] DPTL [ ] DIST [ ] MPL [ ] OTRA [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [1] [6] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAIS: COLOMBIA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	
MUNICIPIO: BOGOTA	DIRECCIÓN: CALLE 100 No 9 A - 45 PISO 12		
TELÉFONOS: 6464330	FAX: 6464330	APARTADO AÉREO	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 PROPORCIONAR SERVICIOS DE SEGUROS	2 PROMOVER Y FORTALECER EL SECTOR
3 CELEBRAR CONTRATOS DE SEGUROS	4 COOPERATIVO
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
GOBERNACIÓN DE CALDAS	X		8982444	03/05/2020	$ 2.472.001.201
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	X		3208411246	16/07/2019	$ 154.890.151
MUNICIPIO DE MONTERIA	X		7919296	02/10/2019	$ 18.759.180

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
VELASQUEZ	RODRIGUEZ	NANCY LEANDRA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	52.032.034 de Bogotá	Representante Legal [X] Apoderado [ ]	$ No aplica

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: NINGUNA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: _____ | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2025 — 29. Fracción año gravable siguiente ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117625258874

(415)7707212489984(8020) 000111762525887 4

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8605246546	6				

11. Razón social: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

12. Cód. Direcc. Seccional	24. Actividad económica principal
31	6511

Corrección | 25. Cód. | 26. No Formulario anterior | 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial | 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos

33. Total costos y gastos de nómina: 93,357,368,000 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 10,004,344,000 — 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 3,046,554,000

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	105,403,839,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	787,623,386,000
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	404,296,683,000
Inventarios	39	0
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	19,181,412,000
Otros activos	43	117,375,797,000
Total patrimonio bruto	**44**	1,433,881,117,000
Pasivos	45	1,021,254,107,000
Total patrimonio líquido	**46**	412,627,010,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	1,319,026,493,000
Ingresos financieros	48	105,782,760,000
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general, provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	16,817,483,000
Total ingresos brutos	58	1,441,626,736,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	**61**	1,441,626,736,000

Costos y deducciones

Costos	62	0
Gastos de administración	63	430,422,813,000
Gastos de distribución y ventas	64	940,597,031,000
Gastos financieros	65	2,336,306,000
Otros gastos y deducciones	66	65,280,675,000
Total costos y gastos deducibles	**67**	1,438,636,825,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	2,989,911,000
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	2,989,911,000
Renta presuntiva	76	0

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	2,989,911,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	**83**	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	597,982,000
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	597,982,000
Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	597,982,000
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	597,982,000
Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	**99**	597,982,000
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	5,996,171,000

Retenciones

Autorretenciones	105	3,437,867,000
Otras retenciones	106	651,345,000
Total retenciones año gravable a declarar	**107**	4,089,212,000

Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	**111**	0
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	**113**	0
Total saldo a favor	**114**	9,487,401,000
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2026 DIAN 09:02:11

2026-04-15 / 07:02:11 PM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900438147106

PREC

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860524654-6	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERAT	CALLE 100 No. 9 A 45	6464330	nmoreno@solidaria.com.co	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93099862	01/07/2026	757	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	$4,783,974,820	$1.347.117.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	10.410.500	0		0		0	0	0	0	10.410.500	7
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	14.149.100	0		0		0	0	0	0	14.149.100	35
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	198.660.900	0		0		0	0	0	0	198.660.900	467
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	31.757.500	0		0		0	0	0	0	31.757.500	58
EPS010	EPS Sura	800088702-2	43.533.500	0		0		0	0	0	0	43.533.500	121
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	135.200	0		0		0	0	0	0	135.200	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	4.745.300	0		0		0	0	0	0	4.745.300	29
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	2.507.100	0		0		0	0	0	0	2.507.100	4
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	5.035.900	0		0		0	0	0	0	5.035.900	20
EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	900604350-0	236.500	0		0		0	0	0	0	236.500	2
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	346.100	0		0		0	0	0	0	346.100	2
EPS046	SALUD MIA EPS	900914254-1	115.400	0		0		0	0	0	0	115.400	1
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	207.600	0		0		0	0	0	0	207.600	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	906.200	0		0		0	0	0	0	906.200	6
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	248.400	0		0		0	0	0	0	248.400	2
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	122.700	0		0		0	0	0	0	122.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	106.959.500	0	0	1.034.400	1.034.400	0	0		109.028.300	136
230301	Porvenir	800224808-8	146.651.700	0	0	1.145.500	1.145.500	0	0		148.942.700	192
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	34.032.300	0	0	534.800	534.800	0	0		35.101.900	31
231001	Colfondos	800227940-6	53.234.500	0	0	455.400	455.400	0	0		54.145.300	63
25-14	Colpensiones	900336004-7	385.422.600	0	0	8.204.300	9.429.700	0	0		403.056.600	296

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	23.361.500				23.361.500	0	0	23.361.500			233.615	23.361.500	757

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfenalco Antioquia	890900842-6	20.254.000	0	0	20.254.000	79
CCF07	Comfamiliar Atlantico	890101994-9	3.787.000	0	0	3.787.000	15
CCF08	Comfenalco Cartagena	890480023-7	1.205.200	0	0	1.205.200	7
CCF10	Comfaboy	891800213-8	1.982.000	0	0	1.982.000	10
CCF11	Comp Fliar Caldas	890806490-5	3.273.300	0	0	3.273.300	12

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860524654-6	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERAT		CALLE 100 No. 9 A 45	6464330	nmoreno@solidaria.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93099862	01/07/2026	757	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NOMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	$4,783,974,820	$1.347.117.600	

CCF16	Comfacor	891080005-1	1.905.100	0	0	1.905.100	9
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	127.751.900	0	0	127.751.900	465
CCF32	Comfamiliar Huila	891180008-2	1.554.100	0	0	1.554.100	9
CCF34	Cofrem	892000146-3	1.732.100	0	0	1.732.100	9
CCF35	Caja Fliar Nariño	891280008-1	185.800	0	0	185.800	1
CCF37	Comfanorte	890500516-3	1.600.000	0	0	1.600.000	8
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	6.889.700	0	0	6.889.700	30
CCF43	Comfenalco Quindio	890000381-0	1.867.200	0	0	1.867.200	10
CCF44	Comfamiliar Risaralda	891480000-1	2.404.200	0	0	2.404.200	10
CCF50	Comfenalco	890700148-4	3.598.000	0	0	3.598.000	12
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	9.080.300	0	0	9.080.300	42
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	135.100	0	0	135.100	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
28.464.500	0	0	28.464.500	71
ICBF				
42.693.900	0	0	42.693.900	71
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	16	313.117.900	313.117.900
Pensión	5	750.274.800	750.274.800
Riesgos Laborales	1	23.361.500	23.361.500
CCF	17	189.205.000	189.205.000
ESAP	0	0	0
ICBF	1	42.693.900	42.693.900
MEN	0	0	0
SENA	1	28.464.500	28.464.500
TOTALES	41	1.347.117.600	1.347.117.600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/06/2026 02:19:07 p. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **860524654**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142531615** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298234441

PIB
11:25:48

Bogotá DC, 22 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA identificado(a) con NIT número 8605246546:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de junio de 2026, a las 11:35:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8605246546
Código de Verificación	8605246546260622113520

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 15383781 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/07/2026 08:53 AM

Código Verificación: **GRAQXTEJ8P**

Válida hasta: 29/09/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:24:09 horas del 01/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **15383781,** Apellidos y Nombres **ORTIZ RODRIGUEZ JUAN DAVID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Aseguradora Solidaria de Colombia**, con NIT **860524654-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de julio de 2026, a las 08:25:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	15383781
Código de Verificación	15383781260701082510

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/07/2026 08:22:11 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **15383781 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143062188** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:20:39 AM horas del 01/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **15383781**

Apellidos y Nombres: **ORTIZ RODRIGUEZ JUAN DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298682408

PIB
08:26:09

Bogotá DC, 01 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN DAVID ORTIZ RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15383781:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICACIÓN

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** identificada con **NIT 860.524.654** es cuenta habiente de Banco De Occidente desde el **16/07/2018** a través de la **Cuenta de ahorros No 263-85512-4** la cual se encuentra activa.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** es ser un "cliente de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy 1 de julio de 2026

Cordialmente,

LEONARDO JIMÉNEZ CLAVIJO
Gerente de Relación
Banca Corporativa e Institucional

Banco de Bogotá
Calle 36 # 7- 47 - Bogotá D.C.
www.bancodebogota.com

Estamos para ustec
Pyme: 60 1 364 740(
Empresas: 60 1 607 900(

EL BANCO DE BOGOTA

BANCA INSTITUCIONAL

NIT. 860.002.964-4

INFORMA

Qué **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** identificada con NIT No. **860.524.654-6** se encuentra vinculado al **Banco de Bogotá** a través de la cuenta de ahorros No. **637-43135-4** a nombre de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** creada el 02 de Julio de 2019 actualmente se encuentra **ACTIVA.**

Nuestro cliente se ha distinguido por presentar buen manejo de sus negocios y se ha caracterizado por su seriedad y cumplimiento.

Esta información es confidencial y se suministra sin responsabilidad alguna por parte del Banco. Se expide a solicitud del interesado el 1 de julio de 2026 con destino a **QUIEN INTERESE.**

Cordialmente,

Natalia Hernandez Porras
Gerente de Cuenta Institucional Banca Corporativa - CEO 1783
Banco de Bogotá

Queremos brindarle el mejor servicio, contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrá contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. al teléfono fi 601 332 0101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7 - 47 piso 4 en la ciud de Bogotá D.C. Consulte el procedimiento para presentar una queja y las funciones que ejerce el Defensor del Consumidor Financiero ingresando www.bancodebogota.com/defensordelconsumidor

Mejor banco en Colombia | Mejor lugar para trabajar | Anuario de Sostenibilidad S&P Global | Sustainability Yearbook S&P Global | Empresa Familiarmente Responsable efr